NORMATIVA TAEKWONDO
TEMPORADA 2024/2025

1. Organización

1.1. La competición de **Taekwondo** dentro del programa de los XXXVIII Juegos Cabildo será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Taekwondo de Tenerife** y la colaboración de los diferentes ayuntamientos y clubes de la Isla.

1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de **un coordinador** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

1.3. El presente Reglamento tiene como finalidad regular la competición de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife organizada por el Cabildo de Tenerife bajo la dirección técnica de la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife, miembro de la Federación Española de Taekwondo y reconocida por la Federación Mundial de Taekwondo (WT).

1.4. Podrá participar cualquier deportista en edad escolar que sea presentado por un/a entrenador/a o maestro/a con titulación oficial de la Federación Española de Taekwondo, reconocida por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, y que conste con **afiliación** o **reafiliación en vigor**.

2. Calendario

2.1. Las concentraciones se celebrarán provisionalmente según el calendario siguiente, a la espera de confirmación de fechas y sedes:

Jornada	Fecha	Sede	Convocatoria
1ª	18 de enero 2025	Los Hinojeros - Granadilla	Jornada lúdica
2ª	29 de marzo 2025	Pabellon Arguayo - Santiago del Teide	Poomsae
3ª	5 de abril 2025	Cho Pastor – Santa Úrsula	Kyorugui: precadete B (2016/2017) y precadete C (2018)
4ª	3 de mayo 2025	Pancracio Socas - Santiago del Teide	Kyorugui: precadete A (2014/2015)
5ª	7 de junio 2025	Villa Isabel. El Fraile - Arona	Kyorugui: cadete (2013-2011)

2.2. El club y el ayuntamiento aportarán las condiciones materiales a la jornada propuesta por el coordinador, según la jornada que solicite. La FITT aportará el material técnico y deportivo necesario.

3. Información general

Paso 1.- Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos de Cabildo, una única vez para toda la temporada.

https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/

3.1. Al inscribir a los participantes, se acepta la condición de que el club tiene en su poder las autorizaciones paternas/maternas, por lo que no será necesario aportarlas al coordinador. El documento de **autorización familiar** puede descargarse directamente desde la página web **www.deportestenerife.com** en la sección de **Formularios**: PLIEGO DE DESCARGA (incluye autorización familiar) archivo imprimible en PDF.

3.2. Actitud de todos/as: se recuerda que la filosofía de los Juegos Cabildo es que niños y niñas disfruten con la práctica deportiva, por encima de la mera competición, así como fomentar el respeto, el juego limpio, el compañerismo, la amistad y demás valores que son tan importantes en la formación como deportistas y como personas. Colaboremos con nuestra actitud a que esto sea posible.

3.3. Camisetas: Las camisetas de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife se entregarán durante la primera jornada y serán de uso **obligatorio** en la primera jornada (foto de grupo) y en las **entregas de medallas** de cada modalidad.

3.4. Queda **prohibido** el uso de banderas de club en los pódiums y los deportistas deberán subir debidamente uniformados con pantalón de chándal o de dobok y la camiseta de los Juegos.

4. Jornada lúdica (1ª jornada)

4.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las categorías que se describirán a continuación, y no será necesario que los/as participantes estén federados (sólo en esta primera jornada – jornada lúdica).

4.2. Los equipos y deportistas que deseen participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente **hoja de inscripción** siguiendo las instrucciones que encontrarán en la página web: **www.deportesdetenerife.com** y remitirla a la Organización vía correo electrónico juegostkd2020@gmail.com antes de la fecha límite.

Se deberá cumplimentar **una inscripción** para el **género femenino** y otra para el **género masculino**.

Aquellos clubes, que quieran transporte deben solicitarlo a la coordinación, antes de la fecha límite, con el número total de pasajeros (deportistas, ayudantes y maestros), dirección de la parada y teléfono del encargado/a del equipo.

4.3. Para inscribirse en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife los deportistas interesados deben pertenecer a alguno de los clubes afiliados a la Federación Insular de Taekwondo de Tenerife. No hay límite en el número de inscripciones por club, pero es aconsejable que estos tengan un nivel mínimo para su participación.
4.4. Maestros/as – Entrenadores/as: Para la primera jornada, cada club debe asumir de forma **obligatoria** la gestión de un tapiz en la jornada lúdica, adaptándose al orden y distribución de las sesiones de entrenamiento propuestas por la coordinación. Cada maestro/a y/o entrenador/a deberá asistir a la primera jornada con el material deportivo para realizar sus sesiones de entreno. Además, deberá ir debidamente uniformado con **dobok blanco largo completo**, **cuello negro y cinturón.** Queda prohibida la utilización de cualquier otra indumentaria.

4.5. Deportistas: Se recuerda a las y los participantes la importancia de la correcta uniformidad. Imprescindible: **dobok largo completo y cinto**. Prohibido: anillos, pulseras, relojes, pendientes, etc. Aconsejable: zapatillas deportivas, agua y desayuno.

5. Poomsae (2ª jornada)

5.1. La Categoría de **POOMSAE** estará formada por competidores/as **nuevas promesas** y **oficiales,** que tengan un nivel medio/alto.

5.2. Uniformidad: Se recuerda a los competidores/as la importancia de una correcta uniformidad. Imprescindible dobok largo completo y cinto, según reglamento WT. Prohibidos: anillos, pulseras, pendientes, joyas en general.

5.3. Inscripción: Las inscripciones se realizarán en una hoja de Excel que se adjuntará con la circular y debe enviarse al correo: **juegostkd2020@gmail.com.** Cada club deberá inscribir a cada competidor/a en su categoría según su año de nacimiento y rellenar todos los datos que se le piden.
Todos los competidores de poomsae deberán estar federados. Las licencias serán revisadas una vez cerrada la inscripción. Quienes no dispongan de número de licencia quedarán eliminados directamente.

5.4. Las especificaciones por rondas y grados son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
Benjamín 1	2019

Benjamín 2	2018/2017
Alevín	2016/2015
Infantil	2014/2013
Cadete	2012/2011/2010
Pareja 1	2018/2017/2016/2015
Pareja 2	2014/2013/2012/2011

GRADOS	POOMSAES 1ª, 2ª y 3ª RONDA (VOLUNTARIOS)
Blanco a amarillo/naranja	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Naranja	Taeguk 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º
Verde	Taeguk 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º
Azul	Taeguk 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
Rojo	Taeguk 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, Koryo
1º, 2º y 3º PUM	Taeguk 5º, 6º, 7º, 8º, Koryo, Kumgang

5.5. Sistema de Competición:

- **1ª y 2ª RONDA:** se realizará un **poomsae *v*oluntario**, según la tabla de grados anteriormente señalada, **pudiéndose repetir poomsae**. Será el nivel de cinturón del deportista, el que marque la dificultad de los poomsaes a realizar. En las 2 primeras rondas se utilizará el método de puntuación.

- **NOTA**: En el caso de empate después de las 2 rondas iniciales, en primer lugar, se valorará la edad de los participantes (menor año de nacimiento) y si esta es la misma, se tendrá en cuenta el cinturón (menor grado). En caso de tener el mismo cinturón, se hará un poomsae por sorteo para el desempate, utilizando el método de las banderas.

- **RONDA FINAL:** Accederán los **2 primeros clasificados de cada categoría**. En esta ronda final realizarán el poomsae, ambos competidores, de manera simultánea, utilizando el sistema de

las banderas (azul y roja). El competidor que obtenga el mayor número de banderas a su favor, ganará en su respectiva categoría.

- **PAREJAS (TAPIZ 3):** formada por un competidor masculino y otra competidora femenina, no pudiendo repetir dúos con otros deportistas, siendo motivo de descalificación. En parejas se utilizará exclusivamente el sistema de puntuación numérica.

6. Kyorugui: precadetes B y C (3ª jornada), precadetes A (4ª jornada) y cadetes (5ª jornada)

6.1. La categoría de **KYORUGUI** estará formada por competidores/as **nuevas promesas** y **oficiales,** que tengan un nivel medio/alto.

6.2. Uniformidad: Se recuerda a los/as competidores/as la importancia de una correcta uniformidad. Imprescindible dobok completo largo y cinto, así como todas las protecciones obligatorias, según reglamento WT y siempre con casco integral. Prohibidos: anillos, pulseras, pendientes, joyas en general.

Las categorías **precadete y cadete** deberán disponer de **patucos electrónicos** y no será necesario llevar peto, ya que usarán **peto y casco electrónicos.**

6.3. Inscripción: Las inscripciones se realizarán en una hoja de Excel que se adjuntará con la circular y debe enviarse al correo: juegostkd2020@gmail.com. Cada club deberá inscribir a cada competidor/a en su categoría según su año de nacimiento y rellenar todos los datos que se le piden.

6.4. Pesaje: El pesaje se realizará de manera oficial el mismo día de la competición en horario de 9:00 a 9:30.

6.5. Todos los competidores de kyorugui deberán estar federados. Las licencias serán revisadas una vez cerrada la inscripción. Quienes no dispongan de número de licencia quedarán eliminados directamente.
6.6. Maestros/as – coachs: mínimo cinturón negro. Se inscribirá un máximo de 4 coachs por club (dependiendo del número de competidores/as), debidamente uniformados, federados y con experiencia en kyorugui. Se prohíbe la participación de cualquier otra persona en este puesto.

6.7. Duración de los asaltos

MASCULINO Y FEMENINO	ASALTOS*	ZONAS PERMITIDAS	PROTECCIONES
Precadete C (2018) Precadete B (2016/2017)	El mejor de 3 asaltos a 1:00 minuto (30” descanso)	Zonas permitidas (peto y casco)	Todas + bucal + peto electrónico
Precadete A (2014/2015)	El mejor de 3 asaltos a 1:00	Zonas permitidas (peto y casco)	Todas + bucal + peto electrónico

	minuto (30” descanso)		
Cadete (2011/2012/2013)	El mejor de 3 asaltos a 1:30 minuto (30” descanso)	Zonas permitidas (peto y casco)	Todas + bucal + peto electrónico

* Tiempos sujetos a variación según participación y logística

6.8. División de Pesos

CATEGORÍAS	PESOS
Precadete A, B, C (Masculino y Femenino)	-20, -24, -27, -30, -33, -36, -40, -44, -48, -52, -57, +57
Cadete Masculino	-33, -37, -41, -45, -49, -53, -57, -61, -65, +65
Cadete Femenino	-29, -33, -37, -41, -44, -47, -51, -55, -59, +59

Transporte:

La coordinación de la modalidad se hará cargo de gestionar los transportes de su modalidad conforme a lo establecido en el convenio.

Coordinadores:

Yeray Rodríguez (660 14 34 66)

Rayco Pérez (662 57 29 38)

Sara Ramos (649 70 00 22)

NOTA MUY IMPORTANTEDE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS CLUBES PARTICIPANTES:

La Federación Insular de Taekwondo de Tenerife, el director de competición, la dirección de arbitraje y los coordinadores de los Juegos del Cabildo acordaron que en las jornadas de los Juegos Cabildo de Tenerife, se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de arbitraje las gesticulaciones, aplausos, faltas de respeto y gestos ostensibles de los coachs/ayudantes durante las jornadas, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del participante, coach/ayudante y podrían ser propuestos a abrirse un expediente disciplinario. Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los

participantes lo que va contra del real decreto sobre violencia en el deporte y el reglamento de disciplina deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas reglas.